

**ORDENANZA N° 2058**

**VISTO:**

Nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, por la que se adjunta documentación respaldatoria que da cuenta de un error involuntario en la registración contable de una transferencia bancaria, conforme se detalla en los Anexos I a V de la presente;

**Y CONSIDERANDO:**

Que con fecha 12 de noviembre de 2024, de manera involuntaria, se efectuó una transferencia contable por la suma de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) desde la Cuenta 3/01 a la misma Cuenta 3/01, cuando en realidad correspondía realizar una suscripción al Fondo Común de Inversión (FCI) Champaquí desde dicha cuenta;

Que, además, con fecha 27 de diciembre de 2024 se confeccionó erróneamente el Recibo de Ingreso de Tesorería N° 1230/24, imputando dicho monto junto con intereses generados por el rendimiento del FCI, lo que no coincide con la operación efectivamente realizada en el banco;

Que estos registros fueron generados de manera involuntaria y sin intención de causar perjuicio, pero derivaron en una doble imputación contable que altera la veracidad de la ejecución presupuestaria;

Que, debido a que el Ejercicio Contable 2024 se encuentra cerrado, no es posible realizar una nota contable de ingreso que permita modificar o anular el recibo emitido por error;

Que, por lo tanto, resulta necesario proceder mediante la emisión de una Orden de Pago desde la Cuenta 3/01 por el monto correspondiente, a fin de corregir formalmente el error y restablecer el equilibrio en los registros contables municipales;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLAYOSA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**Art. 1º:** **AUTORIZÁSE** la emisión de una Orden de Pago por la suma de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) a nombre de la Municipalidad de La Playosa, desde la Cuenta 3/01, con el objeto de corregir el error contable involuntario producido el día 12 de noviembre de 2024, en virtud de una transferencia y un recibo de ingreso mal imputados relacionados con el Fondo Común de Inversión (FCI) Champaquí.

**Art. 2º:** **DÉJESE** expresa constancia de que dicho error fue involuntario, y que esta medida se adopta con el fin de preservar la transparencia, precisión y legalidad de los registros contables municipales.

**Art. 3º:** **ESTABLÉZCASE** que esta medida se adopta en virtud de que el Ejercicio Contable 2024 se encuentra cerrado, y por lo tanto no es posible realizar una nota contable de ingreso que permita modificar el Recibo de Tesorería N° 1230/24 del 27 de diciembre de 2024, y así realizar correctamente la transferencia contable desde la Cuenta 3/01 al Fondo Común de Inversión (FCI), siendo la emisión de la Orden de Pago el único mecanismo administrativo viable para su regularización.

**Art. 4º:** **INSTRÚYASE** al Área Contable Municipal a registrar adecuadamente esta operación de ajuste en el sistema contable informático, acompañando con las notas aclaratorias correspondientes.

**Art. 5º:** **DESE** intervención al Tribunal de Cuentas Municipal y notifíquese a los organismos que correspondan.

**Art. 6°: AGRÉGUENSE** como anexos de la presente ordenanza los siguientes documentos:

Anexo I: Copia de la nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal

Anexo II: Resumen de cuenta bancaria del mes de noviembre de 2024 – Cuenta 3/01

Anexo III: Libro Banco correspondiente a noviembre de 2024 – Cuenta 3/01

Anexo IV: Comprobante de transferencia bancaria del día 12/11/2024

Anexo V: Recibo de Ingreso de Tesorería N° 1230/24 de fecha 27/12/2024

**Art. 7°: COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

*DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA,  
A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.*

Prom.p/Dcto. N° 168/2025

De Fecha 29/07/2025

Public. en Transp. y Boletín Municipal

  
MAZZONI, MARIA LAURA  
PRESIDENTE H.C.D.  
Municipalidad de La Playosa



  
MARINO, FRANCO DA  
CONCEJAL  
Municipalidad de La Playosa

  
FRANCISCO SEBASTIAN  
CONCEJAL  
Municipalidad de La Playosa

  
RICARDO WALTER GONELLA  
CONCEJAL  
Municipalidad de La Playosa

  
SEMENZIN GERARDO  
CONCEJAL  
Municipalidad de La Playosa

  
PEREZ, CESAR EST  
CONCEJAL  
Municipalidad de L.